bdo, por la negligencia comprobada en estas actuaciones.-

Sobre raspado a fs. 108 linea 31: "R". Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y quince minutos.-

[signature]

[signature]

Ausente con aviso: Vice-presidente doctor Garzón Maceda.

Sesión 100a.

Día 3 de noviembre de 1937.-

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y diez minutos del día tres del mes de noviembre del año mil novecientos treinta y siete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vocales doctores don Nicolás A. Avellaneda, don José A. Quir-

no Costa y profesor don José Rezzano, bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Varios.-

1798 — Adjudicación de obras en Colonias de Vacaciones de Mar del Plata. — 9/937

1º.- Dejar sin efecto la adjudicación de las obras de ampliación del edificio para funcionamiento de la Colonia de Vacaciones de Mar del Plata (Buenos Aires), hecha a favor del señor Angel Gasparutti, por resolución de fecha 29 de septiembre pp.do (f. 107), en vista de la información producida.-

2º.- Declarar perdido a favor del Consejo el depósito de garantía efectuado por el señor Gasparutti y de acuerdo con el artículo 9º del pliego de bases y condiciones.-

3º.- Adjudicar las referidas obras al señor Francisco Sartora, por la suma de $ 258.162.14 m/n.-

4º.- Acordar la cantidad de $ 12.908.11 m/n para imprevistos o sea el 5% y $ 1.400 m/n para abonar sueldo de un sobrestante durante cuatro meses.-

5º.- Imputar el gasto total de $ 272.470.25 m/n al Anexo E, Inciso único (b), Item 4, Partida 2

del Presupuesto Vigente.-

19.412 E/937 Licitación vestuario alumnos Colonias de Vacaciones.-

1º.- Aprobar la licitación pública realizada el día 28 de septiembre ppdo, para la adquisición de vestuario y otros artículos con destino a las Colonias de Vacaciones de Córdoba, Mar del Plata, Paraná, Tandil y S. Antonio de Areco.-

2º.- Aprobar la planilla de adjudicaciones corriente de fs 340 a 343, destinados al primer contingente (diciembre de 1937), por valor de $ 34.693.54 m/n, imputándose el gasto al Anexo E, Inciso único (b), Item 1, Partida 24 del Presupuesto Vigente.-

3º.- Aprobar la planilla de adjudicaciones corriente de fs 344 a fs 348, por importe de $ 98.250.40 m/n, siempre que se sancione el Presupuesto para el año próximo y con imputación a los fondos que asigne para Colonias de Vacaciones.-

4º.- Aprobar, igualmente, la planilla de adjudicaciones de fs 349 por importe de $ 8.482.31 m/n, siempre que se sancione el Presupuesto para el año próximo y con imputación a los fondos que asigne para Colonias de Vacaciones, prévia aclaración de los interesados respecto a las entregas parciales de artículos comprendidos por los artículos 77 y 83.-

5º.- Aceptar las bonificaciones ofrecidas por las casas Mois Chami, Juan Paravicini y Cía, y Mauricio Aizemberg (5%), por pago dentro de 30 días de presentadas las facturas al cobro.

6°- Disponer la devolución de los depósitos de garantía a las casas que resultaron sin adjudicación.-

21.514 O/937 Regulación honorarios de apoderado.-

1°- Aprobar la regulación de honorarios practicada por la Oficina Judicial, a favor del apoderado del Consejo en Río Gallegos (Santa Cruz), señor Juan José Gayá Elía, por valor de $ 110 m/n en atención al trabajo realizado durante el mes de agosto ppdo.-

2°- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único (b), Item 2, Partida 9 del Presupuesto vigente.-

21.513 O/937 Regulación honorarios de apoderado.

1°- Aprobar la regulación practicada por la Oficina Judicial, a favor del apoderado del Consejo en Formosa, señor Rogelio Bavio, por importe de $ 190 m/n en concepto de honorarios por trabajos realizados durante el mes de agosto ppdo.

2°- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único (b), Item 2, Partida 9 del Presupuesto vigente.-

20.569 D/937 Recepción de artículos.

Autorizar a Dirección Administrativa (División Suministros), a recibir los artículos a que se refieren las actuaciones, aceptándose la quita del 7% ofrecida por la Fábrica Textil Argentina que importa $ 1.983.95 m/n.-

12.698 J/937 Depósito en juicio.

1°- Disponer se deposite en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Juzgado de Paz Letrado N° 32 a cargo del Dr. Roberto E. Chute, Secretaría Dr. Héctor Fernández Marelli y como pertene_

ciente al juicio que por repetición de impuesto a la herencia sigue contra la Repartición doña María Waldorp de Welchli, la suma de $ 431 m/n.-

2º.- Imputar el gasto a Fondos Especiales, Impuesto a las sucesiones, Ley 11.287, año 1937.-

17.183 Depósito en juicio.- J/936. 1º.- Disponer se deposite en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Juez de Paz Letrado, Dr José María Sagasta, Secretaría del Sr. Humberto Valzorio, y como perteneciente al juicio que por devolución de impuesto sigue contra el Consejo, el señor José Orlando, la suma de $ 827 m/n, en concepto de capital, intereses y costas.-

2º.- Efectuado el depósito, comunicarlo a Oficina Judicial, a los efectos de que presente el escrito correspondiente.-

3º.- Imputar el gasto a Fondos Especiales, Impuesto a las sucesiones, Ley 11.287, año 1937.

10.932 Campo Villa Alba.- Transferencia de fondos. O/937 1º.- Disponer el desglose de la factura de fs 132 y, previo agregado de copia de las resoluciones de fs 78 y 131 y de los informes de fs 133 y 135, darle trámite por separado.-

2º.- Remitir con nota las presentes actuaciones al Banco Hipotecario Nacional, para que teniendo en cuenta los convenios a que se ha arribado con los interesados, se transfiera a la cuenta del Consejo el saldo que le corresponde de los fondos entregados por aquellos en concepto de seña, previo pago del crédito del referido Banco, por los gastos de mensura y remate del campo de Villa Alba (Pampa), que asciende a $

43.310.60 m/n, según nota de la referida Institución, nº 342, de fecha 15 de junio de 1935.-

20.250 E/937 Pérdida depósito de garantía. Declarar perdido a favor del H. Consejo el depósito de garantía efectuado por la casa Cailhade y Cía, adjudicataria de la licitación pública complementaria del 13 de noviembre de 1935, por mercaderías entregadas fuera del plazo por valor de $76 m/n, en proporción al 10% de dicho valor o sean $7.60 m/n.-

22542 O/937 Trámite expediente. Volver el expediente a la Oficina Judicial, a fin de que tome nota de lo dictaminado por Comisión de Hacienda.-

6167 R/928 Depósito en juicio. 1º.- Disponer que por Dirección Administrativa se liquide el importe de $5.789.17 m/n para ser depositado a la orden del señor Juez Dr. Gustavo Junsow (hijo), en el Banco de la provincia de Buenos Aires, sucursal Bahía Blanca y como perteneciente al juicio "Lombardi Dr César D. contra don Santiago Teddi (concurso civil) ejecución" Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del departamento Costa Sur de Bahía Blanca, de acuerdo con lo solicitado en el oficio de f 1326.- Al mismo tiempo la Dirección Administrativa deberá hacer saber a los Sres Jueces exhortados, la presente resolución en concordancia con lo dispuesto en el apartado 3ro de la resolución de f 1032 y de conformidad con lo dictaminado por la Asesoría

pd

Letrada a fs 1328 vta y fs 1329.-

2°.- Liquidar a favor del Sr Valentín Di Iorio la suma de $ 2.218.80 m/n, como saldo del crédito de $ 4.083.27 m/n que le fuera cedido por el obrero Nello Ninotti, y del cual se ha pagado al Banco de la Nación Argentina la suma de $ 1.864.47, cuyo pago acepta según nota de fs 1330, al expresar su conformidad con el saldo antedicho de $ 2.218.80 m/n.-

3°.- Hacer saber al Banco de la Nación Argentina, Sucursal Bahía Blanca, en contestación a su nota del 13 de agosto ppdo (Oficina de Asuntos Legales) fs 1325, lo resuelto por el H. Consejo con fecha 14 de octubre de 1931, artículo 3°, fs 751; 14 de septiembre de 1932, artículo 3° (fs 858) y 17 de mayo de 1937, artículos 1° y 5° fs 1032 y fs 1033.-

Sección Capital.-

26.069 I/937 Confirmación de maestras especiales. Confirmar a las maestras especiales interinas, de las escuelas para adultos de la Capital, que indica la Inspección General respectiva, en virtud de haber cumplido un año de servicios y acreditado concepto profesional Muy bueno.-

17.370 11/935 Adquisición terreno y edificio. C. E. 11°. 1°.- Autorizar de acuerdo con lo establecido por la Ley 11.619, la compra del terreno de 2.200 metros cuadrados en la calle Rosario 720/40, con el edificio que en el mismo existe, donde funciona la escuela N° 3 del Distrito Escolar 11°, que ofrece en este expediente el Dr Ernesto Massé, como representante de la propietaria del referido inmueble, señora Elisabeth De Rossi de Marrasegui, en las

siguientes condiciones:
(a).- Precio de $ 115.000 m/n a pagar en 120 mensualidades de $ 550 sin interés y haciéndose cargo el H. Consejo de la hipoteca que a favor del Banco Hipotecario reconoce el terreno y la casa de referencia, de acuerdo con el detalle indicado en el informe de f. 59 y vta por la Dirección Administrativa.-
(b).- La vendedora otorgará la escritura traslativa de dominio del inmueble en la forma de práctica por ante el Escribano del Consejo.-
2º.- Establecer que la operación de compra a que se refiere el artículo anterior se llevará a efecto en la forma establecida, en caso de que la Municipalidad de la Capital no pueda ceder al Consejo un terreno en las proximidades de la calle Rosario 720/40, con destino a la referida escuela, de un mínimo de 17,32 metros de frente por 50 ó 60 metros de fondo o si no se recibe contestación hasta el día 8 del corriente de la nota nº 8025 que se le remitiera con fecha 30 de octubre ppdo (f. 62).-

23.608 2/937 Autorización para colocar pedestal. C. E. 2º. — Autorizar a la dirección de la escuela nº 17 del Consejo Escolar 2º, para colocar en la misma un pedestal movible que sostendrá el busto del General Zapiola.

19.387 U/937 Autorización uso de local escolar.- C. E. 9º.- — Autorizar a las Universidades Populares Argentinas, para hacer uso del local de la escuela nº 25 del Consejo Es

colar 9°, con destino al funcionamiento de la Universidad Popular "William C. Morris".-

24.654 — 13/937 — Designación de aula. C.E. 13°.
Autorizar a la dirección de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 13°, para designar con el nombre de Domingo F. Risso, una de las aulas del establecimiento.-

21.405 — D/937 — Adquisición de camión.-
1°.- Aprobar el concurso privado de precios celebrado para la adquisición de un camión marca "Chevrolet", con destino a División Suministros y de acuerdo con la resolución de fecha 16 de julio ppdo.-
2°.- Aceptar la propuesta de la casa Eduardo N. González y Cía, por valor de $ 4.595.00 m/n, entregándose como parte de pago el camión "Ford" de 4 cilindros modelo C, año 1927.-
3°.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único (b), Item 3, Partida 5 del Presupuesto Vigente.-

25.958 — P/937 — Aprobando resoluciones de Presidencia.
Aprobar las resoluciones adoptadas por la Presidencia, relativas a contratos de locación etc, de que se da cuenta en el expediente.-

25.959 — P/937 — Aprobando gastos autorizados por Presidencia.
Aprobar los gastos autorizados por la Presidencia, de que se da cuenta en el expediente.-

21.240 — I/937 — Adquisición de muebles para Inspección de Escuelas Particulares.
1°.- Aprobar el concurso de precios celebrado por División Compras, para la adquisición de los muebles solicitados por la Inspección General de Escuelas Particulares en estas actuaciones.-
2°.- Aprobar la planilla de adjudicaciones de fs 69 por importe de $ 1.845.00 m/n.-
3°.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso úni

co (b), Item 1, Partida 4 del Presupuesto Vigente.

25182 D/937 — Adquisición papel.

1º.- Aprobar el concurso privado de precios celebrado para la adquisición de 100 resmas de papel romaní con destino a los Talleres Gráficos de la Repartición.-

2º.- Aprobar la planilla de adjudicaciones de fs 19 por valor de $ 1.538 m/n.-

3º.- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs 21.-

22.304 D/937 — Renovación de toldos.-

1º.- Autorizar la renovación de los toldos existentes en el edificio que ocupa la Repartición.-

2º.- Disponer el llamado a licitación privada aprobándose a ese efecto el pliego de bases, condiciones y presupuesto, proyectados por la Dirección General de Arquitectura.-

3º.- Imputar el gasto de $ 2.660.00, al Anexo E, Inciso único (b), Item 4, Partida 2 del Presupuesto Vigente.-

15.377 D/937 — Adquisición ropa de verano y calzado para el personal de servicio.

1º.- Aprobar la licitación pública realizada el 5 de octubre ppdo, para adquisición de uniformes de verano y calzado destinados al personal de servicio de la Repartición.-

2º.- Aprobar la planilla de adjudicaciones de fs 62 por valor de $ 7.933.25 m/n.-

3º.- Aprobar la planilla de adjudicaciones complementaria de fs 63, por un valor de $ 117.78 m/n.-

4º.- Autorizar la devolución de los depósitos de garantía de las casas que no obtuvieron adjudicación.-

21.119 Consumo energía eléctrica en edificios escolares.- | D/937 | Aprobar las medidas propuestas por Dirección General de Arquitectura, para la independización de medidores de corriente eléctrica en las escuelas de la Repartición.-

2102 nueva adjudicación compra madera para el Museo Escolar.- | D/937 | 1°.- Dejar sin efecto la adjudicación hecha por resolución del 7 de abril ppdo, a la casa Juan Chiossone en razón de no haber dado cumplimiento a la misma.-
2°.- Aprobar el nuevo concurso privado celebrado por División Compras, para adquirir la madera solicitada por el Museo Escolar Sarmiento y aprobar la planilla de adjudicaciones de f. 48 por valor de $ 437.25, precio inferior en $ 117.15 al que se autorizó oportunamente.-
3°.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único (b), Item 1, Partida 4 del Presupuesto Vigente.-

22.840 Renovación contrato de arrendamiento. Finca.- C.E. 10°.- | 10°/937. | Autorizar la celebración de nuevo contrato de arrendamiento por la finca ubicada en la calle Velazco No 1165 ocupada por la escuela N 13 del Distrito Escolar 10°, con las estipulaciones reglamentarias y las siguientes condiciones:
Alquiler: $ 350 m/n mensuales o sea el mismo que se abona.-
Término: hasta el 1° de diciembre de 1940, con opción a dos años más de prórroga por parte del Consejo.-
Obras: por cuenta del propietario todas las proyectadas por la Dirección General de Arquitectura que se detallan en el plano de f. 10 y planillas de f. 12 y vta a ejecutar en el próximo período de vacaciones de 1937-1938.-

Sección Territorios.-

22.661 Encargado direc- | M/937 | Encargar de la dirección de la escuela

pd

ción a maestra.- Misiones

Nº 241 de Misiones, a la maestra de la Nº 185 del mismo territorio, señora María S. Q. de Ferro.-

26.283 — S/936. — Encargando dirección escuela a maestro. Santa Cruz.

Encargar de la dirección de la escuela auxiliar de Camus Aike (Santa Cruz), al maestro de la 3 del mismo territorio, señor Antonio Ferrero, acordándole las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que indique la Inspección General de Territorios.—

18.895 — R/937 — Reincorporación de directora de Río Negro, como maestra en la Capital.

Reincorporar como maestra de tercera categoría de escuelas de la Capital, a la actual directora infantil de la Nº 23 de Río Negro, señora Catalina Mazzoni de Douglas Price, debiendo la Inspección Técnica General proceder a su ubicación.-

19.362 — D/937 — Haberes de maestra fallecida.- Misiones

Acceder a lo solicitado por la ex-maestra especial de las escuelas Nos. 43 y 110 de Misiones, señora María Von Bartels de Leiras.-

1339 — M/937. — Construcción local escuela.- Misiones.

1º- Contribuir con la suma de $ 1.200.00 para la construcción de local con destino a la escuela Nº 193 de Mojón Grande (Misiones).—

2º. Girar dicha suma a la Inspección Seccional 1ra. de Misiones a los efectos que corresponda, debiendo rendir cuenta en forma documentada de su inversión.-

3º- Imputar el gasto al Item 4, Partida 2 del Presupuesto en vigencia.—

4º- Agradecer por intermedio de la Inspección Seccional al vecindario de Mojón Grande (Misiones), el desinteresado

concurso que presta a la educación.-

5º- Solicitar del Ministerio de Agricultura de la Nación, la reserva de una hectárea de tierra en el ángulo N. O. del lote fiscal nº 19 de la Colonia Guaraní, Sección F. (Misiones), para levantar allí el edificio de la escuela nº 193.-

25.520 - R/935 Ampliación de local escuela. Río Negro.

1º- Acordar la cantidad de $ 1.443.83 m/n, ya imputados, para costear las ampliaciones necesarias en el local gratuito que ocupa la escuela nº 36 de "La Alianza" (Río Negro), debiendo el propietario del edificio Sr. Antonio Lamotta, efectuar por su cuenta las reparaciones.-

2º- Girar a la órden del Visitador a cargo de la Sección 6a (Río Negro), la cantidad citada precedentemente, con cargo de rendir cuenta documentada de la inversión, para que disponga la realización de las obras propuestas por el propietario (f. 28 y 29).-

23.889 - T/937 Autorización para dictar clases de labores. La Pampa

Autorizar a la Srta. Rosa R. Maldonado Fernández, para dictar clases ad-honorem de labores en la escuela nº 101 de La Pampa, agradecerle el ofrecimiento y dejar constancia que ello no implica compromiso ulterior para el Consejo.-

9562 - T/932 Archivo de actuaciones.

Archivar las presentes actuaciones, debiendo previamente Dirección Administrativa tomar nota de la imputación dada a f. 19, que se deja sin efecto.-

Secciones Provincias y Territorios.-

17.607 - M/937. Nombramientos de maestras. Mendoza y La Pampa.-

1º- Nombrar maestra de cuarta categoría para la escuela nº 57 de Mendoza, a la maestra de tercera de la 60 de La Pampa, Srta. Máxima Esperanza Camargo.-

2°- Nombrar maestra de cuarta categoría para la escuela N° 60 de La Pampa, a la maestra ayudante de la 57 de Mendoza, Srta Alicia Federico.-

Sección Provincias.-

23.434 M/937 Ascenso a director. Mendoza.

Ascender a director de tercera categoría de la escuela N° 94 de Mendoza, al actual maestro de la misma, M. N. N, señor Andrés Hermann Quiroga.-

11.987 T/937 Subvención Nacional. Tucumán.

Declarar a la provincia de Tucumán acogida, por el corriente año, a los beneficios de la Subvención Nacional, Ley 2737.-

15.272 C/937 Reparación edificio escuela. Corrientes.

1°- Autorizar la inversión de $ 1.442.00 m/n en la reparación del edificio fiscal que ocupa la escuela N° 243 de Avalos (Corrientes), aprobándose la propuesta del señor Ladislao Duarte Ruda, por ser la más conveniente.-

2°- Girar dicha suma a la Inspección Seccional respectiva, para que abone el importe de los trabajos una vez recibidos de conformidad, debiendo rendir cuenta documentada de su inversión.

3°- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único (b), Item 4, Partida 2 del Presupuesto Vigente.-

12911 S/937 Ampliación edificio escuela. Santa Fe.

1°- Acordar la suma de $ 1.000- para la ampliación del edificio fiscal que ocupa la escuela N° 33 de San Martín (Santa Fe).-

2°- Girar dicha suma a la Inspección Seccional respectiva, para que abone el importe de los trabajos, debiendo rendir cuenta en

forma documentada.-

3:- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único (b), Item 4, Partida 2 del Presupuesto Vigente.-

24.470 S/1937 — Autorización para dictar clases especiales.- San Juan.

1°.- Autorizar para dictar clases especiales a los alumnos de las escuelas que se indican de la provincia de San Juan, a las siguientes personas:

Esc. N°	Nombre	Clases de
1.	Magdalena Amad	Música.
6	Juana María Varas	Labores.
21.	M. Gracia Bayugar de Zanzon	Labores.
29.	Amelia Varas Sitjar	Manualidades
80	Lilia T. de Alvo	Música
80.	María Eliza Alvo.	Labores
121.	María J. Bertucci	Labores
135	Inés Meglioli Simonazzi	Labores
135	M. Luisa de Oro	Labores
138.-	Irene Salomé Fuentes	Labores.

2°.- Agradecerles la cooperación que ofrecen, dejándose constancia que estos servicios serán honorarios y no importan compromiso ulterior para el Consejo.-

23966 S/1937 — Autorización para dictar clases especiales San Juan.

1°.- Autorizar a las personas cuyos nombres se indican, para dictar clases especiales a los alumnos de las siguientes escuelas de San Juan:

Esc	Nombre	Clase de
29	María Celia Cúneo	Música
72	Martha J. Narvaez	Labores.
72	Benita F. de Morando	Música.

2°.- Agradecerle su cooperación que será honoraria y sin compromiso ulterior para el Consejo.-

24.852 M/1937 — Autorizar a las Srtas Dolores Iñasco y Cla-

Autorización para dictar clases especiales. Mendoza.

ra Herrera, para dictar clases especiales de labores y de música, a los alumnos de las escuelas Nros 97 y 109 de Mendoza, respectivamente, agradecerles su colaboración que será ad-honorem y sin compromiso ulterior para el Consejo.-

110 — 3/934 — No hacer lugar a solicitud.

No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones por los señores José Salvador Lucero y Manuel Ibañez, directores de las escuelas Nº 69 y 172 de San Luis, respectivamente.—

Sobre raspado a fs 119 línea 15 y fs 127 línea 14: "1931" y "Elena Blos", respectivamente, Vale. Entre líneas a fs 127 renglones 23-24: "especiales", Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas.-

[signature]

[signature]